



# El Procurador del Común insta a la Universidad a crear una norma que prohíba las novatadas

Recomienda a las instituciones académicas de la Región hacer hincapié en los motivos por los que las víctimas no denuncian

R.D.L. | SALAMANCA

Una normativa específica que recoja la prohibición de las novatadas y las posibles sanciones. Eso es lo que propone el Procurador del Común de Castilla y León para terminar con las pesadas bromas que sufren los nuevos estudiantes.

Cada mes de septiembre se repite la misma historia. Los universitarios llegan a la ciudad y comienzan las novatadas de los estudiantes veteranos a los jóvenes recién llegados. La mayor parte de esas pesadas bromas parten de los residentes en colegios mayores y residencias, pero en ocasiones también se promueven dentro de las facultades. En los últimos años, la Universidad de Salamanca, así como el conjunto de instituciones académicas de Castilla y León, han tratado de poner freno a este asunto que ahora ha sido motivo de análisis por el Procurador del Común de Castilla y León, institución de la Comunidad para la defensa y protección de los derechos reconocidos a los ciudadanos por la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que ha recopilado los informes elaborados por las universidades públicas de la Región.

De "inaceptables conductas" califica el Procurador del Común las novatadas y, aunque reconoce que desde las universidades se han adoptado medidas, recomienda hacer hincapié en este tema. "Habría que valorar la aprobación de una normativa específica por parte de las universidades públicas de León, Salamanca y Valladolid en la que se prohíban las novatadas y en la que se establezcan los procedimientos de denuncia y

sancionadores, sin perjuicio de que, en un futuro, pueda existir una normativa impulsada a nivel nacional desde la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas (CREUP).

La vicerrectora de Estudiantes y Sostenibilidad de la Universidad de Salamanca, Ana Belén Ríos, se muestra a favor de desarrollar dicha normativa aunque explica que las sanciones están recogidas en el Estatuto del Estudiante y comenta que, desde su punto de vista, lo ideal es que no sea algo puntual de las instituciones académicas, sino que tenga carácter nacional.

Además, el Procurador del Común considera necesario que las universidades hagan especial hincapié en analizar los motivos que están impidiendo que las víctimas directas de las novatadas lleguen a denunciar los hechos.

Al respecto, tal y como recoge el Procurador, la vicerrectora de Estudiantes de Salamanca asegura que en los últimos cuatro cursos no se tiene constancia de denuncias relacionadas con novatadas, señala que reciben periódicamente los informes de la Policía Local y en ninguno hay una denuncia, por lo que no se ha tenido que tomar medidas de carácter sancionador.

Precisamente, el Procurador del Común pone el acento también en una mayor coordinación y participación de las fuerzas de seguridad, cuestión que Ana Belén Ríos señala que funciona a la perfección en el caso de Salamanca y se muestra partidaria de seguir trabajando en esta línea.



Novatadas el pasado mes de septiembre en la Plaza Mayor. | ARCHIVO

## REACCIÓN

**Ana Belén Ríos**  
VIC. ESTUDIANTES  
"Hay que ampliar la colaboración con las residencias privadas"

La vicerrectora de Estudiantes cree que deben dar un paso más y ampliar la colaboración con las residencias privadas en la lucha contra las novatadas. "Queremos trabajar con la asociación de residencias privadas para buscar otras actividades de integración", afirma y hace hincapié en que el pasado año no se denunció ningún incidente. Además, Ana Belén Ríos se muestra convencida de que los estudiantes cada vez están más concienciados de que no hay que obligar a nadie a participar en las novatadas.

## Recomendaciones del Procurador del Común contra las novatadas

- Normativa** ▶ Aprobar una normativa específica por parte de las universidades con procedimientos de denuncia y sanción
- Campañas de sensibilización** ▶ Mantener las campañas de sensibilización y concienciación a la comunidad universitaria y a la sociedad general
- Información** ▶ Informar a los alumnos sobre la prohibición de las novatadas y sus consecuencias, especialmente a los de nuevo ingreso
- Mecanismos de denuncia** ▶ Establecer mecanismos de denuncia inmediatos
- Coordinación Universidades y administraciones** ▶ Favorecer una actuación coordinada entre las universidades, las administraciones, las fuerzas de seguridad, los defensores universitarios, los medios de comunicación y los estudiantes
- Motivos no denuncian** ▶ Analizar y dar solución a los motivos por los que las víctimas no denuncian
- Participación de la Policía Local** ▶ Hacer especial hincapié en la participación de los cuerpos y fuerzas de seguridad en la lucha contra las novatadas, en particular de la Policía Local